



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 11 - 2008

ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS COMERCIALIZAN PRODUCTOS FALSIFICADOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de productos farmacéuticos, lo cual fue comunicado mediante Alertas DIGEMID; acciones posteriores han permitido identificar a los siguientes establecimientos farmacéuticos comercializando productos farmacéuticos falsificados:

ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO		PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		
NOMBRE	DIRECCIÓN	NOMBRE	LOTE	Alerta DIGEMID
Botica LOS ANGELES	Av. Tupac Amaru N° 5509 – Distrito de Comas Provincia de Lima Remitido: Dirección de Salud III Lima Norte	APRONAX 550 mg Tableta	010285	N° 18-2007
Farmacia SEÑOR DE LOS MILAGROS	Av. Mártires de Huchuracay N° 510 – Distrito, Provincia de Cajamarca. Remitido: Dirección Regional de Salud Cajamarca		009185	
Botica VIRGEN DE LA PUERTA	Calle Independencia N° 276, Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca Remitido: Dirección de Salud III Lima Norte	BACTRIM F 800/160mg Tableta	0082675	N° 80-2007
Botica Vida & Salud Betshjan S.C.R.L.	Av. Puente Piedra N° 390, Distrito Puente Piedra, Provincia de Lima Remitido: Dirección de Salud III Lima Norte	GAMALATE B6 Gragea	011594	N° 54-2007

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

29 de Febrero del 2008